LA PRENSA
01/04/2025 Audiencia: 12.600 Sección: ACTUALIDAD
$370.693 Tirada: 4.200 Frecuencia: DIARIO
$1.034.400 Difusión: 4.200
$1.034.400 Ocupación: 35,84%

TRAS LARGA ESPERA DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS

Comenzó el proceso para el pago de la "deuda histórica"

CURICÓ. Luego de décadas de gestiones infructuosas, el Gobierno iniciará el pago a los profesionales de la educación, quienes recibirán cuatro millones y medio de pesos que se materializarán en dos cuotas.

Los períodos de pago se definen considerando los cupos disponibles por año, priorizando a las personas de mayor edad y precisando que el aporte será reajustable por el IPC. Este año hay más de 15 mil 500 cupos disponibles para postular.

Los interesados en acceder al beneficio deben ingresar al sitio web https://soluciondeudahistorica.mineduc.cl desde el 31 de marzo al 15 de junio de 2025. Quienes que desean recibir el pago este año deben estar inscritos hasta esa fecha, pues de lo contrario se deberán sumar a los 6 mil 300 cupos que estarán disponibles a partir de 2026.

El director provincial de Educación de Curicó, Rodrigo Castro, dio cuenta que con este procedimiento "cumplimos en la práctica con el compromiso de Gobierno que logró convertirse en ley para una reparación de la deuda histórica", añadiendo que "desde hoy el Ministerio de Educación está a disposición para colaborar con todos y todas quienes quieran postular en esta primera etapa".

Profesores curicanos nunca bajaron los brazos y salieron a las calles. (Archivo)

ANTECEDENTES

Los profesores deben manifestar su voluntad para acceder al aporte, presentar una declaración jurada que indique no haber recibido el pago de la asignación que generó la llamada deuda histórica, informar si tiene o no alguna demanda judicial en curso y una declaración jurada de desistimiento de acciones judiciales futuras.

Hay que recordar que el Decreto Ley N°3.551, promulgado en diciembre de 1980, estableció un aumento en el sueldo base para el sector público y creó una asignación especial no imponible para las y los docentes, quienes dependían directamente de la administración del Ministerio de Educación.

La administración de las escuelas públicas pasó desde el nivel central a las municipalidades y corporaciones municipales, en el período 1980-1987, donde la gran mayoría de esas entidades al convertirse en empleadores no reconocieron esa asignación, lo que dio paso a la denominada "deuda histórica docente".